



A la atención de Dña. Meritxell Batet  
Presidenta del Congreso de los Diputados  
Madrid

Barcelona/Madrid, 19 de enero de 2020

Estimada Presidenta,

como presidenta de la Asociación Clásicas y Modernas, en defensa de la igualdad de género en la cultura recibí el encargo, emanado de la reunión de nuestra última junta directiva celebrada el pasado 18 de enero de 2020, de proponer a la sociedad española en su conjunto un cambio en la denominación del Congreso de los Diputados, la más alta cámara legislativa de nuestro país y por ello una institución dotada de una proyección ejemplarizante que irradia, y debe irradiar, en el conjunto de la ciudadanía que está representada en ella. Me dirijo a Vd. en la medida en que tan honrosamente preside dicha Cámara. Nuestra propuesta está motivada por dos razones.

En primer lugar, entendemos que la denominación actual puede interpretarse como redundante. Se entiende que la dicha Cámara acoge a su membresía nata, esto es, a los diputados y diputadas, del mismo modo que una academia acoge a la suya, los académicos y académicas.

Pero la razón más importante que nos mueve a un cambio de denominación es la que surge del dominio del presunto masculino genérico en la denominación actual. Eso pudo tener sentido, y desdichadamente lo tuvo, en el pasado, cuando a las mujeres, por razones que en la actualidad ya forman parte de un conocimiento intelectualmente generalizado, se las mantuvo marginadas del acceso al mundo de la educación y por tanto al mundo profesional y si se dedicaron a la política en algún caso constituyeron una excepción tan minoritaria que, en la práctica, podía quedar justificado el masculino por la amplísima mayoría varonil de sus representantes. Sin embargo, esta situación ha cambiado por completo a día de hoy y entendemos que las formas deben reflejar adecuadamente los cambios profundos y sustanciales que ha experimentado la sociedad española.

Las 153 diputadas constituyen en 2020 el 43,7 % del conjunto de la cámara legislativa. No son por tanto una excepción, son el reflejo del cambio de paradigma socio-cultural que ha generado el acceso de las mujeres al mundo del trabajo, del conocimiento y de la ley. La hegemonía masculina se ha quebrado, el dominio del patriarcado sobre la cultura y el lenguaje ha llegado a su fin, en bien de una sociedad más justa e igualitaria. Y aun siendo conscientes de que no cabe establecer una relación exacta causa-efecto, resulta evidente la correspondencia que puede establecerse entre el patriarcado y el dominio del sujeto masculino como universal. Dicho de otra manera, de haber estado la Cámara Baja integrada por una mayoría de diputadas, en lugar de diputados, nunca se habría denominado así.

Muchas lenguas del mundo carecen de género gramatical y por tanto no presentan el problema u oportunidad que sí ofrecen las lenguas latinas. La nuestra es una lengua latina intensamente sexuada y por ello plantea unos dilemas lingüísticos que en lugar de abrumarnos debemos ir resolviendo de forma razonable e inclusiva, de acuerdo con la realidad política y social que vivimos.

Asimismo, entendemos que se podría plantear alguna dificultad respecto al lenguaje empleado en la Constitución, dado que en su articulado aparece a menudo “Congreso de los Diputados”. Sin embargo, esta forma se combina -como ocurre en el artículo 76- con la simple denominación de “Congreso” y, en este sentido, es nuestra propia Constitución la que nos indica el camino a seguir.

**Es por ello que proponemos la denominación de Congreso, a secas, en paralelo y simetría perfecta con la denominación, también neutra, de Senado para la Cámara territorial.**

La saluda muy atentamente

Anna Caballé  
Presidenta



**Y** *Clásicas*  
MODERNAS  
Asociación para la igualdad de género en la cultura